

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0521

SALTA, 31 de octubre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 19.015/2016

VISTO:

La situación emergente con nota de la Secretaría de Sede Regional Orán, en la persona de su Titular, Lic. Pedro E. Rueda, obrante a fs. 1 solicitando se autorice el dictado de manera excepcional de la asignatura Economía (2° año, 2° cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en el primer cuatrimestre del período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se informa que la mencionada asignatura, en el ciclo lectivo 2015 no se dictó por la imposibilidad de contar con docentes en la misma toda vez que la renuncia de la Profesora Adjunta y Jefe de Trabajos Prácticos motivó los nuevos llamados a concurso;

Que al mes de noviembre de 2015 recién se pudo contar con la designación de la Profesora Adjunta interina, la cual, por razones administrativas de Convenio, pudo hacer efectiva toma de posesión del cargo el 1 de febrero de 2016;

Que existen alumnos de la carrera citada en condiciones de cursar la asignatura mencionada, para garantizarles el cursado de la asignatura Taller IV: Elementos de Gestión de Bosques (3° año 2° cuatrimestre) correlativa de Economía;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen a fs. 4;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 18/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 18/16 de fecha 4 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizado el dictado de la asignatura Economía (2° año, 2° cuatrimestre) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, aprobada por resolución CS 683/10, que se dicta en la Sede Regional Orán, en el primer cuatrimestre del período lectivo 2016, en forma excepcional

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0521

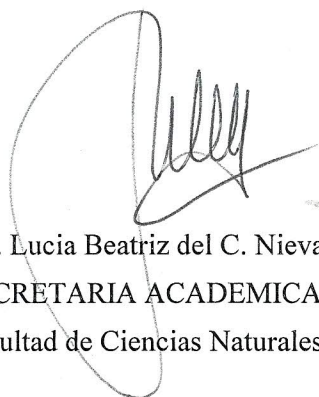
SALTA, 31 de octubre de 2016.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 19.015/2016

y por la razones enunciadas en considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, Sede Regional Orán y siga a la misma para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia M. Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales